



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**TRABAJO**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING  
PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REFERENCIA. TRABAJO-CCC-CP-2021-0001**

ETAPA MULTIPLE

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Febrero 2021

## Contenido

GENERALIDADES.....	3
Prefacio.....	3
PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS.....	4
Sección I .....	4
Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....	4
Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia: .....	4
1.1 Idioma.....	4
1.2 Precio de la Oferta.....	4
1.3 Moneda de la Oferta .....	5
1.4 Normativa Aplicable.....	5
1.5 Competencia Judicial.....	5
1.6 Proceso Arbitral.....	6
1.7 De la Publicidad .....	6
1.8 Etapas de la Comparación de Precios .....	6
1.9 Órgano de Contratación .....	6
1.10 Atribuciones.....	6
Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes: .....	6
1.11 Órgano Responsable del Proceso .....	6
1.12 Exención de Responsabilidades.....	7
1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	7
Demostración de Capacidad para Contratar.....	7
1.14 Representante Legal .....	7
1.15 Subsanaiones .....	7
1.16 Rectificaciones Aritméticas.....	8
1.17 Consultas.....	8
1.18 Circulares .....	9
1.19 Enmiendas.....	9
Sección II .....	9
Datos de la Comparación de Precios (DDCM) .....	9
2.1 Objeto de la Comparación de Precios .....	9
2.2 Procedimiento de Selección.....	9
2.3 Fuente de Recursos .....	9
2.4 Condiciones de Pago.....	9
2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias.....	10
2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias.....	10

2.7 Descripción del Servicio .....	10
2.8 Plazo y Lugar de Trabajo.....	10
2.9 Visita y Lugar de ejecución del Servicio .....	11
Sección III .....	11
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.....	11
"Sobre A" y "Sobre B" .....	11
3.1 Forma de Presentación de Ofertas .....	11
3.2 Lugar, Fecha y Hora.....	11
3.3 Contenido de los Sobres A y B.....	11
3.4 Garantías.....	14
3.5 Cronograma de pago y suministro.....	14
3.5.1 Programa de Suministro. ....	14
3.6 Vigencia del Contrato.....	15
3.8 Criterios de Evaluación y Adjudicación.....	15
3.9 Aclaraciones Generales .....	16
4.0 Cronograma de Actividades.....	18

## GENERALIDADES

### Prefacio

Este documento de Términos de Referencia para la contratación de servicios, ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo tomando como referencia los modelos de Pliego de Condiciones elaborados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Compras y Contrataciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

## PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

### Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término "**por escrito**" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

#### 1.1 Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

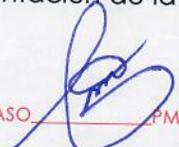
#### 1.2 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total

OCS  DMAG  CEPT  CASO  PMDD 

de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

### 1.3 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

### 1.4 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por los presentes Términos de Referencia y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Términos de Referencia;
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- La Adjudicación;
- El Contrato;
- La Orden de Servicios.

## 1.5 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

## 1.6 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008). En caso de acogerse este proceso, los gastos del mismo serán asumidos por el Oferente.

## 1.7 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación en el Portal Transaccional de Compras Públicas y en el Portal Web del Ministerio de Trabajo, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente de la publicación.

## 1.8 Etapas de la Comparación de Precios

La Comparación de Precios podrá ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

### Etapa Única:

Cuando la comparación de las ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

### Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

**Etapa I:** Se inicia con el proceso de entrega de los "Sobres A", contentivos de las Ofertas Técnicas, concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

**Etapa II:** Se inicia con la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

## 1.9 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los servicios a ser contratados es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

## 1.10 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

1. Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
2. Nombrar a los Peritos.

3. Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
4. Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Comparación de Precios, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Comparaciones de Precios en los términos y condiciones que determine.

### 1.11 Órgano Responsable del Proceso

**El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones.** El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien éste designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

### 1.12 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia

### 1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencias, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencias.

#### Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
2. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
3. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
4. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencias;
5. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
6. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

### 1.14 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### 1.15 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencias cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los Oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Términos de Referencias, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencias. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos Términos, posteriormente se ajuste al mismo.

### 1.16 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### 1.17 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de la Comparación de Precios, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes

legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Referencia **TRABAJO-CCC-CP- 2021-0001**

Dirección: **Av. Jiménez Moya casi esquina República del Líbano, Centro de los Héroes, en el sector la Feria, D.N.**

Teléfonos: **809-535-4404, 3455**

Correo Electrónico: [yadhira.reyes@mt.gob.do](mailto:yadhira.reyes@mt.gob.do)

CC. [lidia.lopez@mt.gob.do](mailto:lidia.lopez@mt.gob.do)

### 1.18 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de los presentes Términos de Referencias, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas Circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencias y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

### 1.19 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencias, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencias y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes

## Sección II

### Datos de la Comparación de Precios (DDCP)

#### 2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación de Servicio de Catering para el Ministerio de Trabajo** de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y fichas técnicas.

## 2.2 Procedimiento de Selección

Etapa múltiple

## 2.3 Fuente de Recursos

El Ministerio de Trabajo de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021 que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 2.4 Condiciones de Pago

Por ser un proceso exclusivo para Mipyme, en cumplimiento con el Art. 9 del Reglamento 543-12, el Ministerio de Trabajo, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a la empresa, para fortalecer su capacidad económica. **La garantía del buen uso del anticipo** deberá ser entregada a más tardar 2 días después de recibida la notificación de adjudicación correspondiente.

El 80% restante será pagado dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que el Departamento de Eventos del Ministerio de Trabajo emita la constancia de Recibido Conforme de los servicios recibidos y presente factura.

El proceso de pagos se realizará mediante libramientos a presentación de factura. El procedimiento se llevará a cabo mediante "**ORDEN DE SERVICIOS ABIERTA**", la cual se liquidará realizando pagos mensuales hasta agotar el monto adjudicado.

**Monto a ofertar:** El Oferente interesado deberá considerar el monto total disponible de la apropiación presupuestaria cargada al Portal Transaccional, el cual asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,687,432.00)**

## 2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias

Los Términos de Referencias estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central del Ministerio de Trabajo, ubicado en la **Av. Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes Constanza, Maimón, Estero Hondo, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, en el horario de **08:00am a 02:45pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución [www.mt.gob.do](http://www.mt.gob.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los Términos de Referencias a través de la página Web de la institución, [www.mt.gob.do](http://www.mt.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [yadhira.reyes@mt.gob.do](mailto:yadhira.reyes@mt.gob.do), o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

OCS. oe DMAG DMA6 CEPT. CF CASO [Signature] PMDD [Signature]

## 2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencias, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.7 Descripción del Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

## 2.8 Plazo y Lugar de Trabajo

El servicio solicitado tendrá vigencia de seis (06) meses, contando a partir del inicio del servicio.

Los Adjudicatarios brindaran el servicio en las instalaciones del Ministerio de Trabajo.

## 2.9 Visita y Lugar de ejecución del Servicio.

La Entidad Contratante podrá realizar una visita de inspección al lugar donde se preparan los alimentos a consumir, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para realizar la evaluación técnica correspondiente.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

### Sección III

#### Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

### 3.1 Forma de Presentación de Ofertas

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

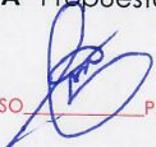
**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Referencia: TRABAJO-CCC-CP-2021-0001**

**Dirección: Av. Jiménez Moya casi esquina Republica del Líbano, Centro de los Héroes, en el sector la Feria, D.N.**

**Teléfono: 809-535-4404, 3455**

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

OCS.  DMAG  CEPT  CASO  PMDD 

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### 3.2 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el lugar, fecha hora y día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios de los presentes Términos de Referencia , y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

Los "**Sobres B**" solo serán aperturados en el caso de que el Oferente quede habilitado para el mismo.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### 3.3 Contenido de los Sobres A y B

#### 3.3.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE (A) PARA PERSONAS JURIDICAS O FISICAS (NATURALES).

##### Sobre "A"

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, **sellado y firmado** en cada una de sus páginas por el representante de la sociedad o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B indicadas en el Cronograma de Actividades anexo. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **El formulario debe estar completo con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b), debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los servicios ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional.
- La Oferta Técnica, **firmada y sellada**, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B.

En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los servicios ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la Ficha Técnica) y cantidades, así como cualquier otro aspecto que se considere de importancia.

**Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional.**

- Declaración Jurada del solicitante en original con firmas certificadas por un Notario Público y debidamente legalizado en Procuraduría, presentada en el Formulario **RPE-002, si es Persona Física, o RPE-004 si es Persona Jurídica**, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. **Se puede utilizar el modelo de Formulario que se encuentran anexo al presente documento** o pueden ser descargados en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional;
- **En caso de persona jurídica:** Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad. **En caso de persona física,** deben aportar la fotocopia de la cédula de identidad y electoral del Oferente y/o de su representante legal;
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización);
- Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente);
- Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente). **En caso de personas físicas,** la certificación debe ser depositada, aunque ésta manifieste que no tiene empleados inscritos;
- Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente). *Este documento no aplica para las personas físicas;*
- Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC);
- **Para las personas físicas,** en caso de ésta estar representada, deberá depositar el Poder de representación debidamente legalizado y certificado en la Procuraduría General de la República. Dicho Poder deberá ser tan amplio y suficiente como en derecho fuera necesario para representar al Oferente en el proceso de comparación de precios **TRABAJO-CCC-CP-2021-0001**, pudiendo firmar cualquier documento relacionado con el proceso. Si la persona que representa al Oferente en el proceso es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho Poder la facultad de firmar el contrato en nombre de ésta;
- Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco);
- Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencie una experiencia mínima de 2 años;
- Registro Sanitario al día del Ministerio de Salud Pública.

- **Certificación de Mipyme.** Deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, fecha indicada en el Cronograma de Actividades anexo. **El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.**

#### Sobre "B"

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los servicios, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Trabajo, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%)** del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y debe estar incluida dentro del Sobre B que contenga la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del "Sobre B" o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.**
- El Oferente deberá depositar un (1) original y dos (2) fotocopias de toda la documentación solicitada.
- Las Oferentes/Proponentes **deberán presentar ofertas por la totalidad de los ítems de los servicios a contratar y por la totalidad de las cantidades de unidades correspondiente a cada uno de estos.** La presentación de **oferta parcial** en cuanto a los ítems ofertados o en cuanto al total de las cantidades de unidades requeridas en cada uno de estos, **será desestimada sin más trámites.**

#### 3.4 Garantías

Después de notificada el acta administrativa de adjudicación, el adjudicatario deberá constituir dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de dicha notificación, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (mediante Póliza de Seguro) correspondiente a **UNO POR CIENTO (1%)**. La

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria.

### 3.5 Cronograma de pago y suministro.

Los pagos estarán sujetos a que el Ministerio de Trabajo reciba los servicios de catering en condiciones satisfactorias, óptimas y a tiempo.

CRONOGRAMA DE PAGOS	
<b>1er. Pago 20%</b>	Los pagos están sujetos a la presentación de facturas por los servicios ejecutados.
<b>2do. Pago 80%</b>	Los pagos están sujetos a la presentación de facturas por los servicios ejecutados.

#### 3.5.1 Programa de Suministro.

El suministro de los servicios, se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana, conforme al Cronograma de Entrega establecido. Las entregas las facturas de los servicios brindados del presente proceso deberán ser coordinados con el Departamento de Eventos, del Ministerio de Trabajo, ubicado en el cuarto (4to.) piso del Ministerio de Trabajo, ubicado en la av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.

El suministro de servicio se efectuará en entregas diarias conforme a las cantidades solicitadas por día, en caso de que aplique.

En caso de que el Oferente adjudicado no cumpla con el requerimiento de entrega de los servicios, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Trabajo, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### 3.6 Vigencia del Contrato

El Contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de la suscripción de éste.

### 3.8 Criterios de Evaluación y Adjudicación

OCS OC DMAG DMAG CEPT CEPT CASO CASO PMDD PMDD

Especificaciones Técnicas			
Servicio	Requisito	Medio de comprobación	Tipo de evaluación
<b>Almuerzo tipo Buffet</b>	El almuerzo buffet con menú ejecutivo debe tener un carbohidrato, una proteína (carne o pescado), una ensalada, una opción de pastelón o lasaña, panecillos, un postre y jugo natural. Entregado en chafing dish con vajillas, cristalería, cubertería y utensilios para servir.	Para verificar el cumplimiento de este requisito el Oferente debe preparar una degustación para 5 personas.	CUMPLE /NO CUMPLE
<b>Almuerzo Empacado</b>	El almuerzo empacado con menú básico, deben tener un carbohidrato, una proteína, una ensalada, una opción de acompañamiento (tostón, plátano maduro, arepita, etc) jugo o refresco y cubertería desechable.	Para verificar el cumplimiento de este requisito el Oferente debe preparar una degustación para 5 personas.	CUMPLE /NO CUMPLE
<b>Cena Empacada</b>	Las cenas empacadas con menú básico, deben tener una opción entre tubérculos o musáceas (mangú, yautía, puré de papas, yuca encebollada, etc) con una guarnición (salami, huevo, queso, etc), también se podría variar con sándwich de diferentes ingredientes. Acompañado de jugos o refrescos.	Para verificar el cumplimiento de este requisito el Oferente debe preparar una degustación para 5 personas.	CUMPLE /NO CUMPLE
<b>Cocina</b>	Tipo de Cocina: Industrial Capacidad de Producción: Espacio Físico más Cantidad de Personal Logística de Producción: Organización y Mantenimiento de la cocina y de los Alimentos.	Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se realizará una visita de inspección.	CUMPLE /NO CUMPLE

1. La evaluación de credenciales se realizará en función de un **20%**.
2. Evaluación de la oferta técnica incluida la visita a las instalaciones donde se preparan los alimentos y la degustación para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un **50%**.
3. Evaluación de oferta económica se realizará en función de un **30%**.
4. El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.
5. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del Oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder finalmente a una evaluación económica. La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad del Oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el mejor precio ofertado.

6. La adjudicación se hará de forma total por los servicios requeridos en la ficha técnica. El proveedor adjudicado debe asumir los costos de transporte en todos los viajes y entregas.
7. **La degustación es obligatoria y es una condición inhabilitante.** La degustación debe ser coordinada y agendada mediante solicitud escribiendo al correo; [Yadhira.reyes@mt.gob.do](mailto:Yadhira.reyes@mt.gob.do), en los días indicados en el cronograma.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con las todas las características especificadas en las Fichas Técnicas, y en el presente documento. Que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

**De calidad y Precio.** Cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término, se evaluará la calidad.

**De calidad.** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

### 3.9 Aclaraciones Generales

Es compromiso y deber de los Oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Trabajo hasta finalizar este proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso

Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica la clasificación y descripción de los bienes o servicios solicitados en las fichas técnicas.

**Nota:**

- El Oferente interesado debe considerar la oferta por el monto total de la apropiación presupuestaria.
- Los proveedores que deseen participar en este proceso deberán poseer el siguiente rubro 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
- Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta técnica y económica dos (2) o más números telefónicos y dos (2) o más correos para su fácil localización.